

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-312

Salta, 26 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 11.088/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de Becarios de Formación para cumplir funciones en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra nota del Dr. José Corronca, solicitando se arbitre los medios necesarios para realizar el presente llamado.

Que a fs. 2, la Comisión de Becas de Formación, aconseja se realice la convocatoria para cubrir dos cargos de Becarios de Formación.

Que a fs. 3, el Director General Administrativo Económico, informa que se cuenta con fondos destinados a Becas de Formación durante el año 2019.

Que - a juicio del suscripto- corresponde proceder en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de **Dos (2) cargos de Becarios de Formación destinados a cumplir funciones en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra"**- mediante evaluación de antecedentes - por el término de Un (1) año y con un estipendio mensual de \$ 4.700,00 (cuatro mil setecientos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Tener aprobadas por lo menos el 50 % de las materias de la respectiva carrera.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
Haber aprobado como mínimo, dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de

Becario MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-312

Salta, 26 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 11.088/2018

las materias correspondientes a la currículum, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

- Cumplir con una carga de 20 horas semanales con horario a convenir.
- Conocimiento en el uso de software de ofimática, de redes sociales y nociones básicas de tareas de mantenimiento de colecciones científicas.
- Buena predisposición al trabajo en grupo y buena comunicación verbal para realizar visitas guiadas destinadas a los establecimientos educativos, como así también al público en general.

ARTICULO 3°.- Indicar que las tareas específicas que deberán desarrollar los becarios son las que a continuación se detallan:

- Colaborar en el mantenimiento, ordenamiento y digitalización de las diferentes colecciones científicas del Museo de Ciencias Naturales.

- Colaborar en la confección de guiones y material didáctico para las visitas de los establecimientos educativos a las exposiciones permanentes y temporales del Museo.

- Participar en la coordinación y conducción de las visitas guiadas a las exposiciones por parte de los establecimientos educativos.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 29 de marzo al 5 de abril de 2019 por carteleras de la Facultad de ciencias naturales y Facultad de Ciencias Exactas.

Inscripciones: 8, 9 y 10 de abril 2019 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: jueves 11 de abril de 2019 a hs. 09,00 en Secretaría Académica

ARTICULO 5°.- Designar al Dr. José Corronca, como Tutor del Becario de Formación .

ARTICULO 6°.- Establecer que el Director General Administrativo Económico, indica que se verifica la disponibilidad presupuestaria, la cual cubriría el costo de Becarios de Formación para el año 2019 e incluye en su nómina a los Becarios de Museo de Ciencias Naturales.

Becario MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

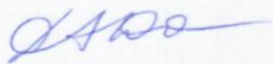
R-DNAT-2019-312

Salta, 26 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 11.088/2018

ARTICULO 7.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Facultad de Ciencias Naturales, al CUECNa y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Becario MUSEO DE CIENCIAS NATURALES